



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 SET 1996

Expte. Nº 21.020/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 082-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Asis. Soc. María Alejandra Bergagna de Parra, en un cargo P.T.P. 4 con 12 U.H. para el "Proyecto de Evaluación de Calidad Institucional", turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 5 de Julio de 1996 y por el término de un (1) año;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 082-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Julio de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
 VICE-RECTOR
A7C. RECTORADO

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 392 - 96